

Factura: 002-002-000009150



20161701024P00398

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20161701024P00398						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE FEBRERO DEL 2016. (10:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VITERI LOPEZ DIEGO GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708055700	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	INTRIAGO UGALDE SHELIA LEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306132927	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROMERO MONTALVO DAVID FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714445845	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ROMERO MONTALVO CARLOS AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709036372	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	11100.00						

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: DIEGO GERMÁN VITERI LÓPEZ Y SHELIA LEONOR
INTRIAGO UGALDE

EN FAVOR DE: DAVID FELIPE ROMERO MONTALVO Y CARLOS AUGUSTO
ROMERO MONTALVO

CUANTIA: 11.100,00 USD

DI: 3 COPIAS

A.S.P.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy
día veinte y nueve de febrero del año dos mil
dieciséis, ante mí, Doctora FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA
JACOME, NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO,
comparece al otorgamiento de la presente escritura, los
cónyuges DIEGO GERMÁN VITERI LÓPEZ y SHELIA LEONOR
INTRIAGO UGALDE, casados, por sus propios derechos, en
calidad de CEDENTES; y por otra parte, en calidad de
CESIONARIOS, los señores CARLOS AUGUSTO ROMERO
MONTALVO, casado, con la señora NATALIA ALEXANDRA
SVOBODA STRAKA y DAVID FELIPE ROMERO MONTALVO, soltero,
por sus propios y personales derechos. Los
comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano
de Quito, y capaces para contratar y obligarse, a
quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 presentado sus documentos de identificación cuyas
2 copias se adjuntan; advertidos los comparecientes por
3 mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta
4 escritura, así como examinados de forma aislada y
5 separada, de que comparecen al otorgamiento de esta
6 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni
7 promesa o seducción, y me pide que eleve a escritura
8 pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal es
9 el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de
10 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una
11 en la cual conste la siguiente cesión de
12 participaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a
13 la celebración de la presente escritura pública, por
14 una parte los cónyuges Diego Germán Viteri López y
15 Sheila Leonor Intriago Ugalde, por sus propios derechos
16 y por los de la sociedad conyugal que tienen formada
17 entre sí, en calidad de CEDENTES; y por otra parte, en
18 calidad de CESIONARIOS, los señores David Felipe Romero
19 Montalvo y Carlos Augusto Romero Montalvo, soltero y
20 casado respectivamente, por sus propios y personales
21 derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores
22 de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces
23 para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a)
24 Mediante escritura pública celebrada el ocho de
25 diciembre de dos mil seis, ante el Notario Tercero del
26 Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, se
27 constituyó la compañía GEDEECMEDICAL CIA. LTDA.
28 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito.



Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 veinte y tres de enero de dos mil siete. La compañía se
2 constituyó con un capital social de cuatrocientos
3 dólares dividido en cuatrocientas participaciones
4 sociales de un dólar cada una. b) Mediante escritura
5 pública celebrada el ocho de noviembre de dos mil once
6 ante la Notaría Trigésimo Primera del Cantón Quito,
7 doctora Mariela Pozo Acosta, se incrementó el capital
8 social de la compañía "GEDEECMEDICAL CIA. LTDA." a la
9 suma de TREINTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS
10 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, misma que fue
11 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
12 Cantón Quito, el veinte de diciembre de dos mil once,
13 c) Mediante escritura pública celebrada el dieciocho de
14 abril de dos mil doce ante la Notaría Trigésimo Primera
15 del Cantón Quito, doctora Mariela Pozo Acosta, se
16 reformó y codificó el estatuto social de la compañía de
17 responsabilidad limitada "GEDEECMEDICAL CIA. LTDA.",
18 misma que fue debidamente inscrita en el Registro
19 Mercantil del Cantón Quito, el veinte y seis de octubre
20 de dos mil doce. d) Mediante escritura pública
21 celebrada el nueve de septiembre de dos mil trece ante
22 la Notaría Trigésimo Primera del Cantón Quito, doctora
23 Mariela Pozo Acosta, se incrementó el capital social de
24 la compañía "GEDEECMEDICAL CIA. LTDA." a la suma de
25 CIENTO ONCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
26 NORTEAMÉRICA, misma que fue debidamente inscrita en el
27 Registro Mercantil del Cantón Quito, el seis de febrero
28 de dos mil catorce. /e) La Junta General Extraordinaria

Notaría Ngésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 Universal de Socios de la compañía GEDEECMEDICAL CIA.
2 LTDA., celebrada el día diecisiete de diciembre de dos
3 mil quince autorizó la cesión de participaciones que se
4 realiza mediante la presente escritura pública.
5 **TERCERA: JUNTA GENERAL Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES.** - La
6 Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la
7 compañía GEDEECMEDICAL CIA. LTDA., celebrada el día
8 diecisiete de diciembre de dos mil quince, decidió por
9 unanimidad autorizar la siguiente cesión de
10 participaciones sobre la base de la cual, se procede
11 con la presente escritura pública: a) El señor Diego
12 Germán Viteri López cede un mil ciento diez (1.110.00)
13 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
14 Norteamérica cada una, que posee en la compañía
15 GEDEECMEDICAL CIA. LTDA., con todos sus derechos, a
16 favor de David Felipe Romero Montalvo. b) De igual
17 forma, el señor Diego Germán Viteri López cede nueve
18 mil novecientos noventa (9.990.00) participaciones de
19 un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada
20 una, que posee en la compañía GEDEECMEDICAL CIA. LTDA.,
21 con todos sus derechos, a favor de Carlos Augusto
22 Romero Montalvo Por lo antes expuesto, las
23 participaciones de la compañía quedan estructuradas de
24 la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	PORCETANTAJE DE PARTICIPACIÓN
Carlos Augusto Romero Montalvo	\$ 109.890	\$ 109.890	109.890	\$ 109.890	99 %
David Felipe Romero Montalvo	\$ 1.110	\$ 1.110	1.110	\$ 1.110	1 %
TOTAL	\$ 111.000	\$ 111.000	111.000	\$ 111.000	100 %

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MS

MA. Flor de María Rivadeneira Jácome



Dra. Flor de María Ricadeneira Jácome

1 CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de este instrumento es de ONCE MIL
2 CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 11.100,00).
3 Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de
4 estilo para el perfeccionamiento y plena validez de este
5 instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos
6 anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura
7 pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan
8 en toda y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el
9 abogado Paúl Camacho Falconí, afiliado al Colegio de Abogados de
10 Bolívar bajo la matrícula número uno cinco cuatro. Para la
11 celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales
12 del caso; y, leída que les fue a los comparecientes,
13 íntegramente, por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo, en
14 unidad de acto. Doy fe.-

15 *[Firma]*
16 Diego Germán Viteri López ✓

17 c.c. 170805570-0

18 *[Firma]*
19 Shelia Leonor Intriago Ugalde ✓

20 c.c. 1306132927

21 *[Firma]*
22 David Felipe Romero Montalvo ✓

23 c.c. 17148145846

24 *[Firma]*
25 Carlos Augusto Romero Montalvo ✓

26 c.c. 1709336372

27 *[Firma]*
28 LA NOTARIA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792069106001
RAZON SOCIAL: GEDEECMEDICAL CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: GEDEECMEDICAL CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ROMERO MONTALVO CARLOS AUGUSTO
CONTADOR: JARAMILLO LOPEZ CARLA LUCIA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/01/2007 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 23/01/2007
FEC. INSCRIPCIÓN: 29/01/2007 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 09/05/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO MEDICO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: REPUBLICA DEL SALVADOR Número: 491 Intersección: NACIONES UNIDAS Edificio: TORRE CORPORATIVA SUYANA Piso: 2 Oficina: 201 Referencia ubicación: JUNTO A KFC
Teléfono Trabajo: 023330056 Teléfono Trabajo: 023330067 Celular: 0996332945 Email: carlos.romero@gedeecmedical.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCIÓN: (REGIONAL NORTE) PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: 5BE0101006 **Lugar de emisión:** QUITO/PÁEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 09/05/2013 16:05:43



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792069106001
RAZON SOCIAL: GEDEECMEDICAL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	23/01/2007	
NOMBRE COMERCIAL:	GEDEECMEDICAL CIA. LTDA.				FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO MEDICO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.
VENTA AL POR MAYOR DE SOFTWARE.
SERVICIO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS.
SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ASESORAMIENTO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE.
SERVICIO DE ENTRENAMIENTO E INSTRUCCION PARA OPERACION DE EQUIPOS.
ALQUILER DE EQUIPOS MEDICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: REPUBLICA DEL SALVADOR Número: 491 Intersección:
NACIONES UNIDAS Referencia: JUNTO A KFC Edificio: TORRE CORPORATIVA SUYANA Piso: 2 Oficina: 201 Telefono Trabajo:
023330056 Telefono Trabajo: 023330057 Celular: 096392945 Email: carlos.romero@gedeecmedical.com



NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en -2-
fojas útiles.

Quito, a 29 FEB. 2016

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA 24
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BBED101008

Lugar de emisión: QUITO PAEZ N23-57 Y

Fecha y hora: 09/05/2013 16:05:43



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) ROMERO MONTALVO CARLOS AUGUSTO, representante legal de la empresa GEDEECMEDICAL CIA. LTDA. con RUC Nro. 1792069106001 y dirección REPUBLICA DEL SALVADOR 491 NACIONES UNIDAS, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento que me fue
presentado y devuelto al interesado
Quito, a 29 FEB. 2016
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
Notaria Vigésima Cuarta de Quito



Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 23 de febrero de 2016

Validez del certificado: 30 días

NOTARÍA
41
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.



CHICAGO 171444584-0
 DOMINGO MONTALVO DAVID SALIFE
 PICHINCHA/OTTE/CONTALAN SUAREZ
 DE MENDO 1906
 803-81 0045 02096 M
 PICHINCHA/OTTE
 CONTALAN SUAREZ 1906



NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

SECONDAARIA STUDIANTE
CARLOS AUGUSTO ROMERO
MARIA TERESA MONTAÑA
NIMERO 44721420
24/01/2022

2444342



David Romero
1714445846



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
Código de Verificación: 28-79-00139

020

020 - 0201

NÚMERO DE CERTIFICADO
ROMERO MONTALVO DAVID FELIPE

MONTICHA
 PROVINCIA
 ELIZABETH
 CANTON

CIRCLED REGION
IS A TAP OFF.

1

1

3

3.1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es compulsa de la copia certificada
que me fue presentada y devuelta al
interesado.

Cuto. a 29 FEB. 2019

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

[Faint, illegible handwritten notes and signatures are visible at the bottom of the page.]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA

CECILLA DE CIUDADANÍA

130613292-7

APellidos y Nombres: INTRIAGO UGALDE SHELIA LEONOR
Lugar y Fecha de Nacimiento: MANABÍ PORTOVIEJO PORTOVIEJO
Fecha de Nacimiento: 1968-11-04
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Escriba en: Casado
Diego German Viteri Lopez

EDUCACIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

E1333V2222

APellidos y Nombres: INTRIAGO VERA NELSON HOMERD
Lugar y Fecha de Nacimiento: QUITO 2010-12-22
Fecha de Expiración: 2020-12-22

Ugalde Castillo Shelia

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES PRESIDENCIALES 12 FEB 2016

005
005-0106
NÚMERO DE CERTIFICADO: 1306132927
CEDULA: INTRIAGO UGALDE SHELIA LEONOR

PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: QUITO

CIROUSCRIPCIÓN: KENNEDY
ZONA: 1

PRESENCIA DE LA JUNTA

Diego German Viteri Lopez

1306132927

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
29 FEB. 2016
Quito, a

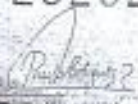
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170805570-0
 VITERI LOPEZ DIEGO GERMAN
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 04 JUNIO 1970
 003- 0271 02142 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1971



ECUATORIANA***** V24331222
 CASADO SHELIA LEONOR INTRIABO UGALDE
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 NELSON VITERI
 ROSA LOPEZ
 QUITO 12/02/2010
 12/02/2022
 REN 2326200


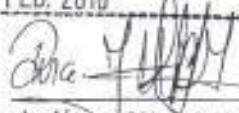

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 31-FEB-2014
 014
 014 - 0183 1708055700
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 VITERI LOPEZ DIEGO GERMAN
 PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN LA CONCEPCION 1
 PARROQUIA 3
 ZONA

 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA


 170805570-0

NOTARIA
 24
 DEL CANTÓN QUITO
 Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Quito, a 29 FEB. 2016


 Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIVISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

170933637-2

ROMERO MONTALVO
CARLOS AUGUSTO

1973-12-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL CASADO

NATALIA A
BYOBODA STRAKA

EDUCACION BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION EMPLEADO PARTICULAR

ASELLO DEL Y NOMBRES DEL PADRE
ROMERO CARLOS AUGUSTO

ASELLOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTALVO MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2012-04-08

FECHA DE EXPIRACION
2022-04-08

NOTARIA
24
DEL CANTON QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacone

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

004
004 - 0268
NUMERO DE CERTIFICADO
ROMERO MONTALVO CARLOS AUGUSTO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
INAGUITO
PASADURA

1 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

170933637-2



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y verificado el interesado
29 FEB. 2018
Quito, 2

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacone MSC.
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DE QUITO

NOTARIA
24
DEL CANTON QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacone

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA GEDEECMEDICAL CIA. LTDA.**

ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2015

En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de diciembre de 2015, se reúnen todos los socios de la compañía GEDEECMEDICAL CIA. LTDA., bajo los requisitos de Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación se refiere la información correspondiente:

1.- DENOMINACIÓN.- GEDEECMEDICAL CIA. LTDA.

2.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.-

En la ciudad de Quito, en las oficinas de la compañía, ubicada en las calles Av. República del salvador 491 y Naciones Unidas, edificio SUYANA segundo piso, la junta se inicia con fecha 17 de diciembre de 2015, desde las diez horas.

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO.-

Actúan como Presidente de la Junta General la señora Natalia Alexandra Svoboda Straka y en calidad de secretario el señor Carlos Augusto Romero Montalvo.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUÓRUM.-

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	PORCETANTAJ E DE PARTICIPACIÓN
Carlos Augusto Romero Montalvo	\$ 99.900	\$ 99.900	99.900	\$ 99.900	90 %
Diego German Viteri Lopez	\$ 11.100	\$ 11.100	11.100	\$ 11.100	10 %
TOTAL	\$ 111.000	\$ 111.000	111.000	\$ 111.000	100%

5.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS:

La señora Presidente expresa que se ha permitido reunir a los señores socios de la compañía para que asistan al día de hoy a la reunión de Junta General Extraordinaria Universal de GEDEECMEDICAL CIA. LTDA., para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.- Cesión de participaciones.

La señora Presidente una vez que ha constatado que el cien por ciento del Capital Social se halla presente, acogiendo a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, declara esta Junta General Extraordinaria como Universal, siempre que los socios resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden del día propuesto por la señora Presidente.

La Junta delibera sobre este asunto y por unanimidad resuelve instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

6.- PROPUESTAS Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA.-

1.- Cesión de participaciones.-

En forma unánime los socios deciden autorizar la siguiente cesión de participaciones:

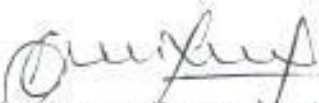
- a) El señor Diego Germán Viteri López cede un mil ciento diez (1.110.00) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que posee en la compañía GEDEECMEDICAL CIA. LTDA. con todos sus derechos, a favor de David Felipe Romero Montalvo.
- b) Así mismo, el señor Diego Germán Viteri López cede nueve mil novecientos noventa (9.990.00) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que posee en la compañía GEDEECMEDICAL CIA. LTDA. con todos sus derechos, a favor de Carlos Augusto Romero Montalvo.

Votos a favor	111.000
Votos en contra	0
Votos blancos	0
Abstenciones	0

7.- APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.-

Por no haber otro punto a tratar, la Presidente de la Junta General concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios presentes, que representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía; siendo las doce horas queda clausurada la Junta General. f) Carlos Augusto Romero Montalvo, secretario - Socio; Diego Germán Viteri López, Socio; y, Natalia Alexandra Svoboda Straka, Presidente de la junta General.

Quito, 17 de diciembre de 2015


Carlos Augusto Romero Montalvo
SOCIO
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL


Diego Germán Viteri López
SOCIO


Natalia Alexandra Svoboda Straka
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL





Dra. Flor de María Rivadeneira Jacome

Se otorgó ante mi, la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgado por VITERI LOPEZ DIEGO Y CONYUGE en favor de ROMERO MONTALVO DAVID Y OTRO, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.



Dra. Flor de María Rivadeneira Jacome

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DEL CANTON QUITO

ESPACIO EN BLANCO

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Factura: 001-004-000019439



20161701003O00657

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701003O00657

MATRIZ	
FECHA:	3 DE MARZO DEL 2016. (12:30)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA GEDEECMEDICAL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-12-2006
NUMERO DE PROTOCOLO:	9006

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GEDEECMEDICAL CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792069106001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-02-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20161701024P00398

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante la Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito, Doctora Flor de María Rivadeneira Jácome, el **veinte y nueve de febrero del dos mil dieciséis**, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **GEDEECMEDICAL CIA. LTDA.**, celebrada el ocho de diciembre del dos mil seis, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo. Quito, a tres de marzo del dos mil dieciséis.
(r.h.z.)




DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO.

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 14579

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	9927
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	209
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA /QUITO /29/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GEDEECMEDICAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 11100 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTÁ AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 222 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE ENERO DE 2007, TOMO 138.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Factura: 002-002-000009150



20161701024P00398

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20161701024P00398						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE FEBRERO DEL 2016. (10:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VITERI LOPEZ DIEGO GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708055700	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	INTRIAGO UGALDE SHELIA LEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306132927	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROMERO MONTALVO DAVID FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714445845	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ROMERO MONTALVO CARLOS AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709036372	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	11100.00						

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: DIEGO GERMÁN VITERI LÓPEZ Y SHELIA LEONOR
INTRIAGO UGALDE

EN FAVOR DE: DAVID FELIPE ROMERO MONTALVO Y CARLOS AUGUSTO
ROMERO MONTALVO

CUANTIA: 11.100,00 USD

DI: 3 COPIAS

A.S.P.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy
día veinte y nueve de febrero del año dos mil
dieciséis, ante mí, Doctora FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA
JACOME, NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO,
comparece al otorgamiento de la presente escritura, los
cónyuges DIEGO GERMÁN VITERI LÓPEZ y SHELIA LEONOR
INTRIAGO UGALDE, casados, por sus propios derechos, en
calidad de CEDENTES; y por otra parte, en calidad de
CESIONARIOS, los señores CARLOS AUGUSTO ROMERO
MONTALVO, casado, con la señora NATALIA ALEXANDRA
SVOBODA STRAKA y DAVID FELIPE ROMERO MONTALVO, soltero,
por sus propios y personales derechos. Los
comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano
de Quito, y capaces para contratar y obligarse, a
quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 presentado sus documentos de identificación cuyas
2 copias se adjuntan; advertidos los comparecientes por
3 mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta
4 escritura, así como examinados de forma aislada y
5 separada, de que comparecen al otorgamiento de esta
6 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni
7 promesa o seducción, y me pide que eleve a escritura
8 pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal es
9 el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de
10 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una
11 en la cual conste la siguiente cesión de
12 participaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a
13 la celebración de la presente escritura pública, por
14 una parte los cónyuges Diego Germán Viteri López y
15 Sheila Leonor Intriago Ugalde, por sus propios derechos
16 y por los de la sociedad conyugal que tienen formada
17 entre sí, en calidad de CEDENTES; y por otra parte, en
18 calidad de CESIONARIOS, los señores David Felipe Romero
19 Montalvo y Carlos Augusto Romero Montalvo, soltero y
20 casado respectivamente, por sus propios y personales
21 derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores
22 de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces
23 para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a)
24 Mediante escritura pública celebrada el ocho de
25 diciembre de dos mil seis, ante el Notario Tercero del
26 Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, se
27 constituyó la compañía GEDEECMEDICAL CIA. LTDA.
28 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito del



Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 veinte y tres de enero de dos mil siete. La compañía se
2 constituyó con un capital social de cuatrocientos
3 dólares dividido en cuatrocientas participaciones
4 sociales de un dólar cada una. b) Mediante escritura
5 pública celebrada el ocho de noviembre de dos mil once
6 ante la Notaría Trigésimo Primera del Cantón Quito,
7 doctora Mariela Pozo Acosta, se incrementó el capital
8 social de la compañía "GEDEECMEDICAL CIA. LTDA." a la
9 suma de TREINTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS
10 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, misma que fue
11 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
12 Cantón Quito, el veinte de diciembre de dos mil once,
13 c) Mediante escritura pública celebrada el dieciocho de
14 abril de dos mil doce ante la Notaría Trigésimo Primera
15 del Cantón Quito, doctora Mariela Pozo Acosta, se
16 reformó y codificó el estatuto social de la compañía de
17 responsabilidad limitada "GEDEECMEDICAL CIA. LTDA.",
18 misma que fue debidamente inscrita en el Registro
19 Mercantil del Cantón Quito, el veinte y seis de octubre
20 de dos mil doce. d) Mediante escritura pública
21 celebrada el nueve de septiembre de dos mil trece ante
22 la Notaría Trigésimo Primera del Cantón Quito, doctora
23 Mariela Pozo Acosta, se incrementó el capital social de
24 la compañía "GEDEECMEDICAL CIA. LTDA." a la suma de
25 CIENTO ONCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
26 NORTEAMÉRICA, misma que fue debidamente inscrita en el
27 Registro Mercantil del Cantón Quito, el seis de febrero
28 de dos mil catorce. /e) La Junta General Extraordinaria

Notaría Ngésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 Universal de Socios de la compañía GEDEECMEDICAL CIA.
2 LTDA., celebrada el día diecisiete de diciembre de dos
3 mil quince autorizó la cesión de participaciones que se
4 realiza mediante la presente escritura pública.
5 **TERCERA: JUNTA GENERAL Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES.** - La
6 Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la
7 compañía GEDEECMEDICAL CIA. LTDA., celebrada el día
8 diecisiete de diciembre de dos mil quince, decidió por
9 unanimidad autorizar la siguiente cesión de
10 participaciones sobre la base de la cual, se procede
11 con la presente escritura pública: a) El señor Diego
12 Germán Viteri López cede un mil ciento diez (1.110.00)
13 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
14 Norteamérica cada una, que posee en la compañía
15 GEDEECMEDICAL CIA. LTDA., con todos sus derechos, a
16 favor de David Felipe Romero Montalvo. b) De igual
17 forma, el señor Diego Germán Viteri López cede nueve
18 mil novecientos noventa (9.990.00) participaciones de
19 un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada
20 una, que posee en la compañía GEDEECMEDICAL CIA. LTDA.,
21 con todos sus derechos, a favor de Carlos Augusto
22 Romero Montalvo Por lo antes expuesto, las
23 participaciones de la compañía quedan estructuradas de
24 la siguiente manera:

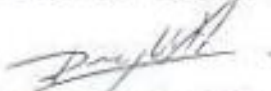
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	PORCETANTAJE DE PARTICIPACIÓN
Carlos Augusto Romero Montalvo	\$ 109.890	\$ 109.890	109.890	\$ 109.890	99 %
David Felipe Romero Montalvo	\$ 1.110	\$ 1.110	1.110	\$ 1.110	1 %
TOTAL	\$ 111.000	\$ 111.000	111.000	\$ 111.000	100 %

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MS

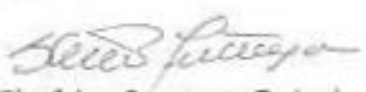


Dra. Flor de María Ricadeneira Jácome

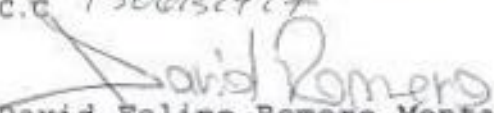
1 CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de este instrumento es de ONCE MIL
2 CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 11.100,00).
3 Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de
4 estilo para el perfeccionamiento y plena validez de este
5 instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos
6 anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura
7 pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan
8 en toda y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el
9 abogado Paúl Camacho Falconí, afiliado al Colegio de Abogados de
10 Bolívar bajo la matrícula número uno cinco cuatro. Para la
11 celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales
12 del caso; y, leída que les fue a los comparecientes,
13 íntegramente, por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo, en
14 unidad de acto. Doy fe.-

15 
16 Diego Germán Viteri López ✓

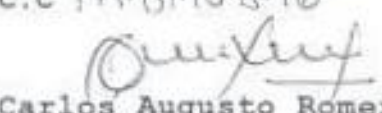
17 c.c. 170805570-0

18 
19 Shelia Leonor Intriago Ugalde ✓

20 c.c. 1306132927

21 
22 David Felipe Romero Montalvo ✓

23 c.c. 17148145846

24 
25 Carlos Augusto Romero Montalvo ✓

26 c.c. 1709336372

27 
28 LA NOTARIA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792069106001
RAZON SOCIAL: GEDEECMEDICAL CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: GEDEECMEDICAL CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ROMERO MONTALVO CARLOS AUGUSTO
CONTADOR: JARAMILLO LOPEZ CARLA LUCIA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/01/2007 FEC. CONSTITUCION: 23/01/2007
FEC. INSCRIPCION: 29/01/2007 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09/05/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO MEDICO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: REPUBLICA DEL SALVADOR Número: 491 Intersección: NACIONES UNIDAS Edificio: TORRE CORPORATIVA SUYANA Piso: 2 Oficina: 201 Referencia ubicación: JUNTO A KFC
Telefono Trabajo: 023330056 Telefono Trabajo: 023330067 Celular: 0996332945 Email: carlos.romero@gedeecmedical.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: (REGIONAL NORTE) PICHINCHA CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: 5BE0101006 Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y Fecha y hora: 09/05/2013 16:05:43



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792069106001
RAZON SOCIAL: GEDEECMEDICAL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	23/01/2007	
NOMBRE COMERCIAL:	GEDEECMEDICAL CIA. LTDA.				FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO MEDICO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.
VENTA AL POR MAYOR DE SOFTWARE.
SERVICIO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS.
SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ASESORAMIENTO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE.
SERVICIO DE ENTRENAMIENTO E INSTRUCCION PARA OPERACION DE EQUIPOS.
ALQUILER DE EQUIPOS MEDICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: REPUBLICA DEL SALVADOR Número: 491 Intersección:
NACIONES UNIDAS Referencia: JUNTO A KFC Edificio: TORRE CORPORATIVA SUYANA Piso: 2 Oficina: 201 Telefono Trabajo:
023330056 Telefono Trabajo: 023330057 Celular: 096392945 Email: carlos.romero@gedeecmedical.com



NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en -2-
fojas útiles.

Quito, a 29 FEB. 2016

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BBED101008

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N23-57 Y

Fecha y hora: 09/05/2013 16:05:43



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) ROMERO MONTALVO CARLOS AUGUSTO, representante legal de la empresa GEDEECMEDICAL CIA. LTDA. con RUC Nro. 1792069106001 y dirección REPUBLICA DEL SALVADOR 491 NACIONES UNIDAS, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento que me fue
presentado y devuelto al interesado
Quito, a 29 FEB. 2016
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
Notaria Vigésima Cuarta de Quito



Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 23 de febrero de 2016

Validez del certificado: 30 días

NOTARÍA
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.



~~David Romero~~
1714445846

2444342



COM

020

020 - 0281

9714445846

NÚMERO DE CERTIFICADO
ROMERO MONTALVO DAVID FELIPE

PONTIACA
PRINCIPAL
KUNSHU
CANTON

CIRCUMCISED
BAR TAIL
TARDUS

1

3

1

3.1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es compulsa de la copia certificada
que me fue presentada y devuelta al
interesado.

Cuto. a 29 FEB. 2019

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

[Faint, illegible handwritten notes and signatures are visible at the bottom of the page.]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA

CECULA DE CIUDADANÍA

130613292-7

APellidos y Nombres: INTRIAGO UGALDE SHELIA LEONOR
Lugar y Fecha de Nacimiento: MANABI PORTOVIEJO PORTOVIEJO
Fecha de Nacimiento: 1968-11-04
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: Casada
Cónyuge: DIEGO GERMAN VITERI LOPEZ

EDUCACIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

E1333V2222

APellidos y Nombres: INTRIAGO VERA NELSON HOMERD
APellidos y Nombres de la Madre: UGALDE CASTILLO SHELIA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-12-22
Fecha de Expiración: 2020-12-22

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES PRESIDENCIALES 12 FEB 2016

005
005-0106 1306132927
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
INTRIAGO UGALDE SHELIA LEONOR

PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: QUITO

CIRCONSCRIPCIÓN: KENNEDY
PARROQUIA: PARROQUIA

1306132927

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 29 FEB. 2016

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO

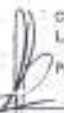
NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170805570-0
 VITERI LOPEZ DIEGO GERMAN
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 04 JUNIO 1970
 003- 0271 02142 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1971



ECUATORIANA***** V24331222
 CASADO SHELIA LEONOR INTRIABO UGALDE
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 NELSON VITERI
 ROSA LOPEZ
 QUITO 12/02/2010
 12/02/2022
 REN 2326200

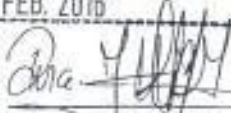


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 31-FEB-2014
 014
 014 - 0183 1708055700
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 VITERI LOPEZ DIEGO GERMAN
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 LA CONCEPCION 3
 PARROQUIA ZONA

 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA


 170805570-0

NOTARIA
 24
 DEL CANTÓN QUITO
 Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Quito, a 29 FEB. 2016


 Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
 NOTARIA 24 DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

170933637-2

ROMERO MONTALVO
CARLOS AUGUSTO

1973-12-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL CASADO

NATALIA A
BYOBODA STRAKA

EDUCACIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR

ASELLO DEL Y NOMBRES DEL PADRE ROMERO CARLOS AUGUSTO

ASELLOS Y NOMBRES DE LA MADRE MONTALVO MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2012-04-08

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-04-08

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacone

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

004
004 - 0268
NÚMERO DE CERTIFICADO
ROMERO MONTALVO CARLOS AUGUSTO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
INAGUITO
PASADURA

1 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

170933637-2



NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y verificado el interesado
29 FEB. 2018
Quito, 2

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacone MSC.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacone

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA GEDEECMEDICAL CIA. LTDA.**

ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2015

En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de diciembre de 2015, se reúnen todos los socios de la compañía GEDEECMEDICAL CIA. LTDA., bajo los requisitos de Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación se refiere la información correspondiente:

1.- DENOMINACIÓN.- GEDEECMEDICAL CIA. LTDA.

2.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.-

En la ciudad de Quito, en las oficinas de la compañía, ubicada en las calles Av. República del salvador 491 y Naciones Unidas, edificio SUYANA segundo piso, la junta se inicia con fecha 17 de diciembre de 2015, desde las diez horas.

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO.-

Actúan como Presidente de la Junta General la señora Natalia Alexandra Svoboda Straka y en calidad de secretario el señor Carlos Augusto Romero Montalvo.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUÓRUM.-

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	PORCETANTAJ E DE PARTICIPACIÓN
Carlos Augusto Romero Montalvo	\$ 99.900	\$ 99.900	99.900	\$ 99.900	90 %
Diego German Viteri Lopez	\$ 11.100	\$ 11.100	11.100	\$ 11.100	10 %
TOTAL	\$ 111.000	\$ 111.000	111.000	\$ 111.000	100%

5.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS:

La señora Presidente expresa que se ha permitido reunir a los señores socios de la compañía para que asistan al día de hoy a la reunión de Junta General Extraordinaria Universal de GEDEECMEDICAL CIA. LTDA., para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.- Cesión de participaciones.

La señora Presidente una vez que ha constatado que el cien por ciento del Capital Social se halla presente, acogiendo a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, declara esta Junta General Extraordinaria como Universal, siempre que los socios resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden del día propuesto por la señora Presidente.

La Junta delibera sobre este asunto y por unanimidad resuelve instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

6.- PROPUESTAS Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA.-

1.- Cesión de participaciones.-

En forma unánime los socios deciden autorizar la siguiente cesión de participaciones:

- a) El señor Diego Germán Viteri López cede un mil ciento diez (1.110.00) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que posee en la compañía GEDEECMEDICAL CIA. LTDA. con todos sus derechos, a favor de David Felipe Romero Montalvo.
- b) Así mismo, el señor Diego Germán Viteri López cede nueve mil novecientos noventa (9.990.00) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que posee en la compañía GEDEECMEDICAL CIA. LTDA. con todos sus derechos, a favor de Carlos Augusto Romero Montalvo.

Votos a favor	111.000
Votos en contra	0
Votos blancos	0
Abstenciones	0

7.- APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.-

Por no haber otro punto a tratar, la Presidente de la Junta General concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios presentes, que representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía; siendo las doce horas queda clausurada la Junta General. f) Carlos Augusto Romero Montalvo, secretario - Socio; Diego Germán Viteri López, Socio; y, Natalia Alexandra Svoboda Straka, Presidente de la junta General.

Quito, 17 de diciembre de 2015


Carlos Augusto Romero Montalvo
SOCIO
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL


Diego Germán Viteri López
SOCIO


Natalia Alexandra Svoboda Straka
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL





Dra. Flor de María Rivadeneira Jacome

Se otorgó ante mi, la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgado por VITERI LOPEZ DIEGO Y CONYUGE en favor de ROMERO MONTALVO DAVID Y OTRO, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.



Dra. Flor de María Rivadeneira Jacome

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DEL CANTON QUITO

ESPACIO EN BLANCO

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Factura: 001-004-000019439



20161701003O00657

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701003O00657

MATRIZ	
FECHA:	3 DE MARZO DEL 2016. (12:30)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA GEDEECMEDICAL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-12-2006
NUMERO DE PROTOCOLO:	9006

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GEDEECMEDICAL CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792069106001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-02-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20161701024P00398

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante la Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito, Doctora Flor de María Rivadeneira Jácome, el **veinte y nueve de febrero del dos mil dieciséis**, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **GEDEECMEDICAL CIA. LTDA.**, celebrada el ocho de diciembre del dos mil seis, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo. Quito, a tres de marzo del dos mil dieciséis.
(r.h.z.)




DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO.

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

TRÁMITE NÚMERO: 14579

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	9927
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	209
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA /QUITO /29/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GEDEECMEDICAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 11100 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTÁ AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 222 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE ENERO DE 2007, TOMO 138.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL